



NOTA DE PRENSA

FEUSO SOLICITA QUE SE PRIORICE AL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN LA VACUNACIÓN DE LA COVID-19 DADA SU GRAN EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS

- Desde la Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera se insiste en que se tenga especial atención al profesorado de mayor edad, que se suele concentrar en los centros concertados –casi 600 centros sólo en Andalucía– ya que en la enseñanza pública pueden estar jubilados con 60 años
- FEUSO también se pone el foco sobre la situación de los trabajadores de los centros de Atención a la Discapacidad, a los que se deben priorizar e incluso igualar a los colectivos sociosanitarios
- Este sindicato también solicita a la administración que facilite la instalación de medidores de CO² en las aulas de todos los centros educativos del país, sin distinción, para analizar la ventilación y reposición del aire en las aulas y evitar contagios, así como para no exponer al profesorado, trabajadores y alumnado a las bajas temperaturas que están soportando por una ventilación inadecuada

Viernes, 22 de enero de 2021.- La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera (FEUSO) ha solicitado que los docentes y personas trabajadoras del sector de la enseñanza sean considerados por las administraciones públicas como grupos prioritarios en el proceso de vacunación contra la COVID-19 al igual que sucede en otros países, en los que los docentes sí ha sido considerado personal prioritario por el riesgo de exposición y capacidad de transmisión que tiene.

“La exposición que el personal de los centros educativos tiene a un posible contagio de la COVID-19 es muy alta debido a que están muchas horas con un número elevado de alumnos en el aula, lo que supone un factor de riesgo muy elevado. Por eso, desde la Federación de Enseñanza de USO consideramos que el personal docente, el de Administración y Servicios y el Complementario de las redes pública, concertada y privada debe ser considerado igualmente prioritario en el segundo grupo de vacunación contra el coronavirus. De esta manera se conseguiría la máxima seguridad y salud para

todos quienes intervienen en el proceso educativo de nuestros alumnos”, sostiene la secretaria general de FEUSO Andalucía, María de la Paz Agujetas.

Desde la Federación de la USO en Andalucía se insiste en la necesidad de prestar especial atención al colectivo de profesorado de mayor edad y que puede ser más vulnerable ante la COVID-19. Este grupo se suele concentrar en los centros de enseñanza concertada –casi 600 centros sólo en Andalucía–, ya que en la pública pueden alcanzar el 100% de jubilación incluso con 60 años. Desde FEUSO Andalucía se ha conseguido ya que la Consejería de Educación y Deporte permita al profesorado de la concertada que reúna los requisitos que pueda acceder –con recursos propios de los centros– a la jubilación parcial con una reducción máxima del 75% de la jornada laboral. “Nuestro objetivo es conseguir que los docentes de todos los centros sostenidos con fondos públicos consigan un trato igualitario, más necesario que nunca en la actual situación de emergencia sanitaria en la que las personas de mayor edad peor lo están pasando”, subraya Agujetas.

En relación a esto, desde FEUSO se recuerda la necesidad de actualizar los protocolos de prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo, que fueron realizados en base al ‘Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV 2’, emitido por el Ministerio de Sanidad el 8 de junio de 2020. En el caso de la enseñanza, se generalizó que todos los trabajadores se sitúan en un Nivel de Riesgo 1 (NR1), es decir, que tienen una baja probabilidad de exposición al virus.

Dicha categorización es, a todas luces, “insuficiente”, ya que se está adoptando en base a un criterio, “el trabajo sin contacto con personas sintomáticas”, que no se ajusta a la realidad. Esta decisión excluye la posibilidad de que los empleadores puedan adoptar medidas encaminadas a la adaptación del puesto de trabajo de algunos de sus trabajadores, especialmente a los grupos vulnerables y de más de 60 años. A muchos de estos trabajadores no se les ha realizado ningún estudio, ni evaluación, ni reconocimiento médico, por lo que siguen realizando las mismas tareas educativas en los mismos puestos, en contra de los propios criterios del Ministerio de Sanidad.

Desde este sindicato también se pone el foco sobre la situación de los trabajadores de los centros de Atención a la Discapacidad, a los que se deben priorizar e incluso igualar a los colectivos sociosanitarios dado el papel que desempeñan más allá del educativo, más si cabe con personas que suelen padecer varias patologías y por lo que presentan una situación especial vulnerabilidad ante el coronavirus.

Filtros HEPA para todos los centros

Por otro lado, la Federación de Enseñanza de USO también ha solicitado al Ministerio de Educación y Formación Profesional que facilite la instalación de medidores de CO² en las aulas de todos los centros educativos del país, sin distinción, con la finalidad de analizar la ventilación y reposición del aire en las aulas, para así evitar contagios y no exponer al profesorado, trabajadores y alumnado a las bajas temperaturas que están soportando por una ventilación inadecuada.

Junto a esa petición también se insta a que se formen a los coordinadores COVID-19 de los centros educativos en el manejo de estos medidores, para lo cual el sindicato FEUSO ha desarrollado el Plan Ventilados, que permite ventilar las aulas de una manera más científica y racional. El sindicato pone gratuitamente a disposición de la comunidad educativa esta herramienta informática que aportará la información necesaria a los Centros y profesores que deseen utilizarla.

Por último, desde FEUSO también se ruega a la administración pública que, debido a la alta propagación del virus y al incremento de contagios que se están produciendo en estos momentos, se actualicen los protocolos para hacer frente al COVID-19 en los centros educativos y en las aulas.

Para más información:

Gabinete de comunicación de FEUSO Andalucía: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)